

GCFI-MV-059-2022

San Isidro, 8 de mayo de 2022

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Av. Santa Cruz N° 315
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores
Referencia: Hecho de Importancia

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17.03.2014, a continuación, efectuamos precisiones sobre comentarios y declaraciones inexactas brindadas en la edición del viernes 6 de mayo del presente, en el programa Enfoques Cruzados de Canal N.

1. En dicho programa, el conductor afirmó que la Nueva Refinería Talara se construyó con recursos del erario nacional; afirmación errónea, considerando que PETROPERÚ es una empresa estatal de derecho privado que no recibe fondos del Presupuesto Nacional. Para el financiamiento de la Nueva Refinería Talara, la Empresa ha recurrido a diversos instrumentos, como la emisión de bonos en el mercado internacional y un crédito de largo plazo con garantía de la Agencia de Crédito a la Exportación Española (CESCE).

Cabe resaltar que el incremento del margen de refinación que generará la puesta en marcha de la Nueva Refinería Talara permitirá hacer frente a los pagos de su financiamiento.

2. Por otro lado, aclaramos que los estados financieros de PETROPERÚ correspondientes al ejercicio 2021, vienen siendo auditados por la Sociedad de Auditoría Price Waterhouse Coopers (PwC), cuyo informe corto será entregado a fines de agosto 2022, de acuerdo con el cronograma establecido. Como lo informó PETROPERÚ, el último martes 03 de mayo se suscribió el contrato con la sociedad auditora, luego de haber sido designada por la Contraloría General de la República.
3. Finalmente, sobre la afirmación que PETROPERÚ no contaría a la fecha con las entidades bancarias que le permita honrar sus compromisos contractuales, informamos que la selección de los bancos se realizó el jueves 05 de mayo, y se viene trabajando con ellos un cronograma establecido para que a la brevedad posible se concluya con la dispensa ante los bonistas, relacionada a la reprogramación de los Estados Financieros Auditados 2021.

Asimismo, para el caso de la dispensa ante CESCE se viene trabajando con el Deutsche Bank, banco administrador encargado de viabilizar los compromisos contractuales relacionados a la presentación de los Estados Financieros del ejercicio contable 2021.

Estas acciones se enmarcan en la estrategia de corto plazo que la nueva Administración de PETROPERÚ viene ejecutando para recuperar la confianza de sus stakeholders y garantizar su sostenibilidad, fortaleciendo su gestión económica, financiera y operativa; así como sus prácticas de Buen Gobierno Corporativo.

Atentamente,

Luis Sánchez Torino
Representante Bursátil
Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.

